

# Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

## TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)  
POR INSERCIÓN

Una plana .....	1.500 pesetas
Media plana .....	750 id.
Cuarto plana .....	375 id.
Línea .....	15 id.

## de Melilla

SE PUBLICA  
LOS JUEVES

## TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias .....	750 ptas
Extranjero .....	1.250 »

Pago anticipado

Año XLIX

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

80 » » atrasado

Núm. 2.855

DEPÓSITO LEGAL. ML. - I - 1958

Coop. Gráfica Melillense.—Sor Alegría, 3.—Melilla 1986

A Y U N T A M I E N T O (Secretaría)

20 DE FEBRERO DE 1986

HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,  
• de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13.  
• Depositaria de fondos de 10 a 13  
• de consulta en los Negociados, de 9 a 13.  
• Registro, de 10 a 13.

Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 52.000 pesetas a Don José Luis Serrano Salvador, en nombre de Tercer Continente, adjudicatario de las obras de Reparaciones patio de recreo y blanqueo de fachada en interior de C. P. España.

Melilla, 12 de Febrero de 1986

(2) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO URBANISMO A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 29.600 pesetas, a Don Laureano Santana García, adjudicatario de las obras de Saneamiento y reposición de red de agua potable en viviendas Ultrabaratás.

Melilla 12 de Febrero de 1986

(1) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO URBANISMO A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 11.316 pesetas a Don Joaquín López Joya, adjudicatario de las obras de Construcción de un campo de petanca en inmediaciones del Casino «Amistad» del Barrio del Real.

Melilla, 12 de Febrero de 1986.

(3) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO URBANISMO A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la

**Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión****J. CONTRATACION  
A N U N C I O**

Para la Adquisición por contratación Directa con Promoción de Ofertas de Artículos de Alimentación, Limpieza e Higiene de la Tropa para el mes de Abril de 1986.

Hasta las 12 horas del día 4 de Marzo de 1986 se admiten proposiciones, que se entregarán en el Negociado de la Junta de Contratación de este Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

Las ofertas se entregarán en duplicado ejemplar, en impresos facilitados en el Negociado de la Junta de Contratación de este Tercio, como asimismo vendrán debidamente firmadas y reintegradas, en sobres cerrados y lacrados.

Igualmente en sobres cerrados, se entregarán las documentaciones siguientes: Licencia Fiscal, Justificante de estar al corriente de los Subsidios y Seguros Sociales, Declaración Jurada de no estar incluido en ninguna de las incompatibilidades en el momento de la entrega del D. N. I. o similar.

Ambos sobres deberán ir dirigidos al Ilmo. Señor Coronel Jefe de este Tercio.

La relación de los artículos a contratar está a disposición de los interesados en el Negociado de la J. Contratación de esta Unidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 7 de Febrero de 1986.

(4) El Tcol. Mayor, Fdo: Juan Tejedor del Saz.

**Capitanía General de la 2.ª Región Militar-Sur****JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE  
DE INSTRUCCION NUMERO 2  
R E Q U I S I T O R I A**

Luis Jeria Alvarez, hijo de Luis y de Alsira, natural de Los Bilos, Cokimbo, Chile, nacido el 26 de Agosto de 1956, de estado civil soltero, de profesión cocinero, encartado en la Causa número 7-11-86 por el presunto delito de «Diversión», y cuyas señas particulares son: estatura un metro seiscientos diez milímetros, comparecerá en el término de Quince Días, ante D. Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla a veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y seis.

(5) El Comandante Auditor Juez Togado, Fdo.: Francisco Javier Mata Tejada.

**AUDIENCIA TERRITORIAL****Sala de lo Contencioso Administrativo  
G R A N A D A  
A N U N C I O**

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don José Núñez Guisado, contra el acto administrativo dictado por Ministerio del Interior en 16 de Octubre de 1985 que confirma en reposición otras de 20 de Agosto de 1985 y 20 de Septiembre de 1985, declarando jubilado al recurrente.

Recurso núm. 46 de 1986.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, a 14 de Enero de 1986.

V.º B.º El Presidente, Fdo.: (Ilegible).

(6) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla****E D I C T O**

Don Carlos M.ª Bellver García Alix, Magistrado Juez de Instrucción de Melilla:

Por medio del presente, se hace constar que en este Juzgado se sigue la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 146-83, delito contra la salud pública y contrabando contra Wolfghan Wilhelm, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de ocho días y con las demás condiciones y requisitos que se dirán, los siguientes bienes:

Un Automóvil marca Volkswagen matrícula alemana FR-HD-986 valorado en Cincuenta Mil ptas. (50.000).

**CONDICIONES**

Las subastas tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera el día veintisiete de febrero actual a las 10 horas, por el tipo de tasación expresado, para la segunda el próximo día trece de marzo próximo, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación y para, en su caso, la tercera subasta el día veintinueve de marzo próximo a la

misma hora, esta última sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, debiendo los licitadores consignar previamente al acto, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor del tipo para cada subasta, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará afecta al cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

El citado automóvil se encuentra depositado en los almacenes del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Melilla a diez de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.

(7) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla

### E D I C T O

Don Carlos-María Bellver García-Alix, Magistrado Juez de Primera Instancia del Partido.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado al núm. 265 de 1985, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador Don Juan Requena Cañones, contra Don Jacob Obadía Benhamu, en reclamación de Doscientas cincuenta y una mil ochocientas sesenta y ocho de principal y la de Cien mil pesetas intereses y costas; en cuyas actuaciones por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, primera término de Veinte Días y demás condiciones que se dirán de Derecho traspaso del local negocio sito en el Edificio Monumental local número 21, de esta ciudad.

Valorado para esta primera subasta en Dos Millones Pesetas.

### CONDICIONES:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Macías, núm. 2; señalándose el próximo día Veinte de Marzo a las Once horas, por el tipo de tasación expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos; debiendo los licitadores consignar, previamente al acto en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento efectivo del

tipo de tasación, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará afecta al cumplimiento de la obligación, o en su caso como parte del precio de la venta, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero. Desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas. Suspendiéndose la aprobación del remate hasta tanto transcurran los sesenta días previstos en el artículo 47 de la Ley Arrendamientos Urbanos; debiendo el adjudicatario la obligación de permanecer en el local, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo al menos, a negocio de la misma clase que el que venía ejerciendo el arrendatario ejecutado, de conformidad con el artículo 32, 2º y 33 de la citada Ley.

Dado en Melilla a trece de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

(8) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Magistratura de Trabajo de Melilla

### E D I C T O

Don José Quirantes Alonso, Magistrado de Trabajo Suplente Número 1 de Melilla.

### HACE SABER

Que en expediente de apremio que se sigue en esta Magistratura de Trabajo con el número 514 de 1985, a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social contra Don Fortunato Levy Levy, por providencia de fecha 7 de febrero actual, se ha acordado sacar en venta en pública subasta los bienes embargados propiedad del referido Fortunato Levy Levy cuya relación y valoración es como sigue:

### BIENES QUE SE SUBASTAN

Piso destinado a vivienda en la azotea de la casa número 14 de la calle Prim, situado en la parte izquierda de la fachada principal. Consta de comedor, 3 dormitorios, cocina, water. Mide una superficie de 60,85 m<sup>2</sup>. Linda por la izquierda con casa núm. 16 de la calle Prim, por el fondo con el núm. 3 de la calle Conde del Serrallo y con la derecha con el resto de la azotea que lo contiene. Cuota 20 enteros 17 cm por ciento. Se encuentra inscrito al Tomo 151 del archivo, Libro 150 de Melilla, finca 6989, inscripción 2ª. Se encuentra con el gravamen de 783 536,00 pesetas por anotación preventiva de embargo por responsabilidades dimanantes del expediente 45 EC/84 de esta Magistratura de Trabajo.

## CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.º— Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por ciento de la tasación de Tres Millones Novecientas Mil Pesetas y deposita en el acto el 20 por ciento del importe de la adjudicación.

2.º— Si en la primera licitación no hubiesen postores que ofrezcan el 50 por ciento de la tasación como mínimo, en el mismo acto se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por ciento del importe de la adjudicación, en este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al Organismo acreedor por plazo de cinco días.

3.º— La subasta de los bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Plaza Alférez Provisional, 1 - 2.º izqda., el día Tres de Abril Próximo, a sus Once Horas de la Mañana, pudiendo el deudor Don Fortunato Levy Levy liberar los bienes abonando las responsabilidades que le son reclamadas, o presentar persona que mejore la postura.

Y para que sirva de notificación al público en general, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

En Melilla, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

(9) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO ESTABLECIMIENTOS

#### ANUNCIO

En relación con licencia municipal para la apertura de un establecimiento dedicado a Almacén de distribución de productos zoonosanitarios (productos veterinarios) en calle Méjico número 68, solicitada por Don Angel Peláez Medina, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, para quién se crea perjudicado o afectado por la referida apertura, pueda formular reclamaciones que estime pertinentes por escrito ante la Alcaldía.

Melilla, 17 de febrero de 1986.

(10) El Secretario General, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de 1.ª Instancia Número 26 de Madrid

### E D I C T O

Don Guillermo Ripoll Olazabal, Magistrado-Juez Acctal. del Juzgado de Primera Instancia Número Veintiseis de Madrid.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Doña Julia Mantilla Lautrec, hija de Manuel y Julia, natural de Chafarinas (Melilla) y vecina de Madrid, lugar en el que falleció el día 24 de Abril de 1978, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, pero sí hermanos de doble vínculo llamados Don Emilio Mantilla Lautrec, falleció en estado de soltero, el 30 de Diciembre de 1937, Don César Mantilla Lautrec, falleció el día 11 de Junio de 1974 en estado de casado, de cuyo matrimonio nacieron y viven en la actualidad cinco hijos, llamados Antonio, César, María de las Mercedes, María del Valle y María del Rosario Mantilla Estrada, Don Manuel y Doña Margarita Mantilla Lautrec.

Que Don Manuel Mantilla Lautrec y los cinco sobrinos de vínculo sencillo renuncian en favor de su hermana y tía respectivamente de cuantos derechos pudieran corresponderles a Doña Margarita Mantilla Lautrec quien reclama la herencia de su hermana Doña Julia Mantilla Lautrec, llamando a los que crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de Treinta Días, pues así está acordado en expediente de Declaración de Herederos número 772/85-J.

Dado en Madrid, a siete de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.

(11) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Capitanía General de la 2.ª Región Militar-Sur

### JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE DE INSTRUCCION NUMERO 2

#### E D I C T O

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, por el presente Hago Saber:

Que por providencia dictada en la Causa 220-11-84, instruída al Legionario Luis Jeria Alvarez, por el presunto delito de Deserción y fraude, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Plaza de Melilla.

Melilla a diez de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.

(12) El Comandante Auditor Juez Togado, Fdo.: Francisco Javier Mata Tejada.



# Recaudación de Tributos del Estado

## ZONA DE MELILLA

### E D I C T O

**Don Francisco Vaquero Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en esta Zona.**

**HAGO SABER:** Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Recaudación se sigue contra los deudores que a continuación han de relacionarse, por los conceptos, años y débitos principales que se expresará, se ha dictado la siguiente:

”PROVIDENCIA.- No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme a lo dispuesto en el art. 102 del Reglamento General de Recaudación vigente, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarle en esta Ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 99, apartado 7, del citado Reglamento, acuerdo requerirle por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de la Excelentísima Corporación Municipal para que en el término de OCHO DIAS contados a partir de la publicación del edicto, comparezca en estas oficinas para hacer efectivo, el importe de sus débitos, más los recargos y costas de procedimiento, o en su caso señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hicieren en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones”.

Los deudores a los que se hace referencia son los que a continuación se relacionan:

Nombre del deudor	Domicilio	Concepto	Años	Débito Principal
Ahmed Buzzian Embark	Tel. Avit, 8	V. Cp. III	1985	2.478
Juan Montoya Cuadrado	M. Cristina	L Fiscal	»	8.925
A. Kassen Mohamed	Tad. Martgo. 11	»	»	2.295
E. José Jiménez Calderón	P. Verdu, 16	»	»	2.601
Jacinto F. Molina	C. de la Nao, 10	»	»	1.530
José M. Ferrer Molina	G. Capitán, 12	»	»	3.366
Eliás B. Bittán	C. Valero, 1	»	»	2.601
Mustafa Mohamedi	Tte. M. Tirado, 4	»	»	45.900
Salomon Levy Mancuso	F. Cuevas, 17	»	»	3.825
Carlos López Arandá	F. Cuevas, 17	»	»	3.060
María Muez. González	B. Constitución, 11	»	»	2.601
Carmen León Vargas	Playa Cárabos	»	»	2.295
Francisco Avilés García	Mc. Real, 10	»	»	3.825
Josefa Rodríguez Zurita	P. S. Lorenzo, s-n	»	»	2.601
Julio R. Olidén Cano	G. Pintos, 12	»	»	5.355
Concep. Callejón Angel	T. A. Mera, s-n	»	»	5.355
Lucía Rodríguez Lasarte	Ed. Monumental, s-n	»	»	2.601
Fatima Abselan Ali	Colombia, 4	»	»	3.060
Crisóbal Montoya Ubeda	Africa, 4	Urbana	»	2.016
Yamina Tahar Amaanan	Africa, 34	»	»	51
Eliás Choeron Benguigui	A. D. Otero, 23	»	»	303
C. O. Y. A. S. A.	Ataque Seco, A, 24	»	»	75
José Marmolejo Jiménez	Agustina Aragón, 34	»	»	51

		Urbana	1985	
Mustafa Mohamedi Dudu	Alcolea, 66			6.615
Antonio García Soria	Cr. Alfonso XIII, 20	»	»	662
José Rico Criado	Alhucemas, 32	»	»	75
José Martín Manzanares	Alf. A. Ponjoan, 45	»	»	635
Miguel Maez Rodríguez	Alf. A. Ponjoan, 50	»	»	284
Felipe Sánchez Ros	Andalucía	»	»	1.548
Mariana Legal Celton	Aragón, 42	»	»	1.008
Mohaked Naguib Mohamed	Ex. Alfon XIII, 4	»	»	109
Alfonso Peregrin Peregrin	Abdelkader, 1	»	»	21.888
María Rosa Morán Moldon	Alf. Gurrea, 23	»	»	2.004
Juan Soler García	Argentina, 29	»	»	7.260
Ildefonso Giez. Chaves	Argentina, 33	»	»	18.900
Antonio Maez. Hernández	Arcila, 8	»	»	25
Indalecio Maez. Aguilera	Antonio S. José, 8	»	»	48
Francisco Rodríguez Requena	Alta, 19	»	»	40
Nieves Galindo Navas	Bolivia, 21	»	»	33
Francisco González Santos	Cabo de la Nao, 40	»	»	194
Carmen Sánchez Rodríguez	Cabo de Palos, 24	»	»	51
Angeles Diaz Abadía	Cr. Cabrerizas, 28	»	»	1.815
Carmen Amante Carrillo	Cant. Carmen, A. 16	»	»	51
Juan Moreno Fortes	Cd. Pérez Pérez, 27	»	»	1.512
Josefa Martínez Benítez	Cabo de la Noa, 16	»	»	48
María Cuadrado Roca	Cabo C. A. Mesa, 27	»	»	29
Antonio Martín Coín	Cabo M. Fradera, 1	»	»	1.179
Bumedien Mohamed Mizzian	Cañada M. Cristina	»	»	473
José Siles Gil	Badajoz, 20	»	»	54
Miguel García González	B. San Francisco, 95	»	»	51
Manuel Diguez Oncins	Bilbao, 37	»	»	1.470
Lahbib Mohamed Abdel-lal	Cañada Muerte, s-n	»	»	48
Zacarías Miguel Riel	Hc. Las Cañas, s-n	»	»	144
Antonia Aranda López	Cabo de Agua, 7	»	»	101
Asensio García Guerrero	Cabo de Gata, 2	»	»	1.134
Jacinto Ferrer Molina	Cabo de la Nao, 10	»	»	2.016
Catalina Belzunce Zamora	Cabo de la Nao, 14	»	»	48
Mohamed Hamed Susi	Cabo de la Nao, 64	»	»	151
Jesús Pardo Romero	Cabo de la Nao, 26	»	»	101
Fernando Salas Gómez	Cr. Cabrerizas, 11	»	»	151
Manuel Escañó Cuenca	Cant. Carmen, 63	»	»	38
Manuela Ruesca Montoya	Cat. P. Pérez, 9	»	»	24
Kaddur Mohamed Amar	Cat. P. Pérez, 11	»	»	790
Daniel Conesa Puertas	Cat. P. Pérez, 13	»	»	28
Rosario Vega Martínez	Estrella, 20	»	»	25
Esther Bittan Serfaty	Explorador Badía, 36	»	»	1.815
Fermin Rubio Cañavate	Coruña, 17	»	»	87
Sebastián Abad García	Pz. Córdoba, 4	»	»	1.542
David Bittan Levy	Castelar, 48	»	»	11.971
Ginesa Carvajal Rodríguez	Cornl. Lacasa, 13	»	»	52
Moises Taurer Lasry	Carlos Arellano, 3	»	»	641
Juan Pérez García	Cant. P. Pérez, 48	»	»	51
Francisco Vega Guerrero	Cant. P. Pérez, 47	»	»	51
Miguel López Fernández	Carolinas, 31	»	»	28
Gregoria Garcerán Aparicio	Carolinas, 14	»	»	33
Antonio González Segura	Costa Rica, 14	»	»	38
María Lucas Pérez	Ecuador, 24	»	»	106
José Cruz Márquez	Ecuador, 17	»	»	165
Africa Espinosa Molina	Chile, 13	»	»	194
José Iglesias Fernández	Colombia, 16	»	»	6.033

Lo que se hace público, en la forma prevista por el mencionado precepto, para general conocimiento.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO DE PERSONAL

Concurso Oposición por el Sistema de Promoción Interna para provisión en propiedad de Una Plaza de Administrador de Mercado de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria correspondiente, se hace saber, que, de no presentarse reclamación contra la designación del Tribunal que ha de juzgar este Concurso-oposición, el primer ejercicio del mismo tendrá lugar el próximo día 11 a las 11,00 horas, en el Palacio Municipal.

Los interesados habrán de ir provistos del D. N. I., y de no comparecer serán eliminados.

Melilla 19 de febrero de 1986.

(14) El Secretario Acctal., Fdo.: Manuel Quesada.

## Consellería de Economía y Hacienda

### SERVICIOS GENERALES

#### ALICANTE

### ANUNCIO DE NOTIFICACION

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se relacionan, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente anuncio, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de ingreso. (Arts. 20 y 92 del R. G. R. modificado por el R. D. 338-85)

Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en periodo voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

Lugar y medio de pago.

A- En la Caja de la Consellería de Economía y Hacienda, en metálico o cheque

B- Mediante Giro Postal Tributario.

C- A través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocidos como Entidades Colaboradoras, mediante abonaré.

Recursos y reclamaciones.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Consellería de Economía y Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el plazo

también de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo en la Delegación de Hacienda. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de la liquidación.

Concepto Tributario, Transmisiones Patrimoniales.- Contribuyente, Revuelta Equizábal Alberto.- Domicilio Melilla, Carlos V, 7.- Año 1985.- Número Liquidación 203903.- Pesetas 18.545.-

(15)

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO DE PERSONAL

Concurso entre personal del Ayuntamiento para provisión en propiedad de Una Plaza de Guardaparques.

Los Tribunales del concurso citado, han quedado constituidos en la forma siguiente:

#### TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Tte. de Alcalde D. Emilio Bosch Borrero.

Secretario: El de la Corporación D. Alfredo Meca Pujazón.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial del Estado D. Andrés Cantos Jiménez.

Jefe accidental de la Policía Municipal D. Manuel García Recio.

Representante de la Admón. del Estado D. Fernando J. Fernández Montero.

Funcionario Carrera del Ayuntamiento D.<sup>a</sup> Concepción Jiménez Céspedes.

Auxiliará al Secretario en sus funciones la Administrativa D.<sup>a</sup> María López Chorro.

#### TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Tte. de Alcalde D. Alberto Paz Martínez.

Secretario: Oficial Mayor D. Manuel Quesada Moya

Vocales: Representante del Profesorado Oficial del Estado D. José Gambero Ruedo

Sargento de la Policía Municipal Don Francisco Aparicio López.

Representante de la Admón. del Estado Don Segismundo Navarro Vizcaíno.

Funcionario de Carrera del Ayuntamiento Don Salvador Molina Naranjo.

Auxiliará al Secretario en sus funciones D.<sup>a</sup> Pilar López Martín, Administrativa.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan impugnar el nombramiento de los Tribunales o de alguno de sus miembros, si lo estiman contrario a las disposiciones vigentes, interponiendo recurso de reposición ante la Ilmta. Alcaldía en el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, considerándose desestimado por el transcurso de otros quince días sin recaer resolución.

Melilla, 19 de Febrero de 1986.

(16) El Secretario Actal., Fdo.: Manuel Quesada.

Capitanía General de la 2.ª Región Militar-Sur

JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE DE INSTRUCCION NUMERO 2

E D I C T O

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, por el presente Hago Saber:

Que por providencia dictada en la Causa 7-11 86, instruida al Legionario Luis Jeria Alvarez, por el presunto delito de Deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Plaza de Melilla.

Melilla a diez de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.

(17) El Comandante Auditor Juez Togado, Fdo.: Francisco Javier Mata Tejada.

AUDIENCIA TERRITORIAL

Sala de lo Contencioso Administrativo GRANADA ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S. A., contra el acto administrativo dictado de la resolución denegatoria presunta por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 22-1-85, de la Dirección Provincial de Industria y Energía de Melilla, que en expediente 1-84 impone sanción a la Entidad recurrente.

Recurso núm. 138 de 1986.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, a 6 de Febrero de 1986.

V.º B.º El Presidente, Fdo.: (Ilegible).

(18) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).